



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



21° CONSEJO DIRECTIVO

24a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 10 al 13 de Octubre de 1972

RESOLUCION

CD21.R17

V REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

EL 21° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Informe Final de la V Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (Documento CD21/5);

Reconociendo la importancia de fortalecer la coordinación de las actividades llevadas a cabo por los Ministerios de Agricultura y de Salud en el campo de la salud humana y animal;

Teniendo en cuenta la necesidad de que continúen los esfuerzos para la formación de personal en planificación de salud animal;

Consciente del grave riesgo que tiene para la salud pública el uso indiscriminado de plaguicidas, especialmente en vista de la falta de legislación adecuada o de laboratorios de análisis que contribuyan a la adopción de las medidas correctivas necesarias; y

Considerando que al concluirse próximamente la parte de la Carretera Panamericana que cruza el Tapón del Darién aumentará el riesgo de que se introduzcan ciertas enfermedades de importancia para la salud humana y animal en zonas actualmente libres de ellas,

RESUELVE

Tomar nota del Informe Final de la V Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (Documento CD21/5).

Destacar la conveniencia de que, a fin de lograr una mejor coordinación de las actividades en este campo, asistan representantes de los Ministerios de Salud a futuras Reuniones Interamericanas sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis.

Expresar su agradecimiento a los Ministerios de Agricultura por los esfuerzos realizados en el control de estas enfermedades de importancia para la salud humana y animal, que si persisten podrían dificultar el desarrollo socioeconómico de los países.

Recomendar a los Gobiernos que presten especial atención a los graves riesgos que implica la aplicación y el uso indiscriminado de plaguicidas para la salud humana y animal, y que pongan en práctica las recomendaciones formuladas en la Resolución XV aprobada en la V Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis.

Reafirmar su apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y al Centro Panamericano de Zoonosis y a los programas que están realizando.

Destacar la necesidad de lograr una mayor cooperación entre los Ministerios de Agricultura y los de Salud y los organismos internacionales, a fin de lograr un control más eficaz de las enfermedades de los animales como medida factible para mejorar la salud humana en el Hemisferio.

Octubre 1972 DO 119, 18